



RESOLUCIÓN N° 02 / 24.-

NEUQUEN, 29 de febrero de 2024

VISTO:

El Decreto N° 56/24 del Tribunal Superior de Justicia que dispone la promoción y traslado de personal, en virtud de los resultado de la realización del concurso interno con destino a la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, Diversidades y Delitos Sexuales de la I Circunscripción Judicial, tramitado en Expte. N° 462-23; el pedido presentado por los agentes Guiñazú Cristian Sebastián y Fernández Cejas Hernán Ezequiel, quienes solicitan permanecer en las actuales Unidades Fiscales donde se desempeñan en virtud de que ambos revisten igual categoría; y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8° , inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

La aceptación y opinión favorable por parte de los Fiscales Jefes a cargo de las respectivas unidades fiscales involucradas;

Que, la Gerencia Administrativa analizó lo solicitado y advirtiendo que no modifica la estructura de dichas unidades fiscales, aprueba la petición requerida;

Por ello, en virtud de los establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción, a partir de la notificación de la presente al:

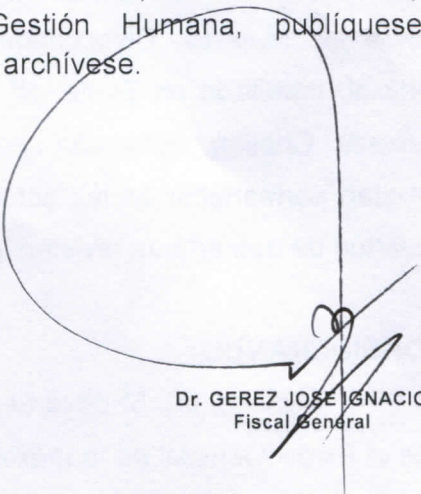
Agente **GUIÑAZU CRISTIAN SEBASTIAN** a la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra las Mujeres, Diversidades y Delitos Sexuales.

ARTICULO 2°: AFECTAR en la I Circunscripción, a partir de la notificación de la presente al:

Agente **FERNANDEZ CEJAS HERNAN EZEQUIEL** a la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los agentes nombrados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. GEREZ JOSE IGNACIO
Fiscal General